Firma Digital
Programa CONTIGO
Firmado digitalmente por ARPASI QUISPE Orfelina FAU 20605733281 soft
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2024 18:14:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 17 de Diciembre del 2024

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000166-2024-MIDIS/PNPDS-DE

VISTOS:

El Informe N° D00130-2024-MIDIS/PNPDS-UTI, emitido por la Unidad de Tecnologías de la Información; el Informe N° D000438-2024-MIDIS/PNPDS-UPPM, emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000334-2024-MIDIS/PNPDS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2015-MIMP se creó en el ámbito de intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el *"Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza",* transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social mediante Decreto de Supremo Nº 008-2017-MIDIS; modificándose su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO" (en adelante Programa CONTIGO);

Que, conforme al artículo 19 del Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, son funciones de la Unidad de Tecnologías de la Información desarrollar los sistemas y/o aplicativos informáticos que requiera la Dirección Ejecutiva y las unidades del Programa CONTIGO, para el adecuado cumplimiento de sus funciones así como de implementar, mantener y actualizar los sistemas y/o aplicativos informáticos desarrollados para el cumplimiento de las funciones de su competencia y para el seguimiento y evaluación de la operación del Programa;

Que, teniendo en cuenta el marco normativo antes citado, mediante Informe N° D00130-2024-MIDIS/PNPDS-UTI, la Unidad de Tecnologías de la Información sustenta la necesidad de aprobar el "Instructivo para el uso del Sistema Integrado Contigo – SICONTIGO Módulo de Gestión de la Afiliación a la Pensión no Contributiva", a fin de establecer los pasos de las actividades que involucren el uso del sistema integrado CONTIGO - SICONTIGO Modulo de la Afiliación a la Pensión No Contributiva;

Que, por otro lado, mediante Informe N° D000438-2024-MIDIS/PNPDS-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, producto del análisis realizado a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2022-MIDIS, denominada "Catálogo de documentos oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS", verifica su cumplimiento, emitiendo opinión técnica favorable a la propuesta en cuestión;

Que, mediante Informe N° D000334-2024-MIDIS/PNPDS-UA, la Unidad de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión del acto resolutivo que apruebe el "Instructivo para el uso del Sistema Integrado Contigo – SICONTIGO Módulo de Gestión de la Afiliación a la Pensión no Contributiva";

Que, en atención a los informes y consideraciones expuestas, con el visado de la Unidad de Tecnologías de la Información, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

En el marco de las competencias establecidas en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO aprobado mediante Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS y de conformidad con la Directiva N° 003-2022-MIDIS, denominada "Catálogo de documentos oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS".

Firma Digital
Programa CONTIGO
Firmado digitalmente por RENGIFO NAKAMA Rocio Marisol FAU 20605733281 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 17:54:58 -05:00

Firma Digital
Programa CONTIGO
Firmado digitalmente por MELENDEZ GARATE Ronnier FAU 20605733281 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 17:50:24 -05:00

Firma Digital
Programa CONTIGO
Firmado digitalmente por GARCIA MORE Rosa Esther FAU 20605733281 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 17:48:56 -05:00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del tipo documental

Aprobar el Instructivo N° 02-2024-MIDIS/PNPDS-DE, denominado "Instructivo para el uso del Sistema Integrado Contigo – SICONTIGO Módulo de Gestión de la Afiliación a la Pensión no Contributiva", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificación

Remitir la presente Resolución y anexo a las Unidades del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, para su conocimiento y cumplimiento conforme a sus atribuciones.

Artículo 3.- Publicación

Encargar que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar; en el Portal Institucional del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (https://www.gob.pe/contigo).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
ORFELINA ARPASI QUISPE
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO
Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml